

CUMBRE DE LAS AMÉRICAS 2022

MANDATOS APLICADOS A LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS

I. RESOLUCIÓN: GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA:

A. Democracia y derechos humanos

2. Fortalecer la cooperación regional en apoyo de la Carta Democrática Interamericana, incluyendo, entre otras, las siguientes medidas

b. Desarrollar, fortalecer y/o consolidar, de acuerdo con las legislaciones nacionales, el papel de la Defensoría del Pueblo (Defensor del Pueblo, Defensor del Ciudadano o Fiscal o Comisionado de Derechos Humanos) y/o de otras autoridades nacionales pertinentes con miras a fortalecer la gobernabilidad democrática y el respeto y la promoción de los derechos humanos en los países de la región;

B. Democracia y desarrollo sostenible:

10. Profundizar en la relación entre la gobernanza democrática e inclusiva y el desarrollo sostenible mediante

a. Intensificar la cooperación hemisférica para apoyar la implementación de la Agenda 2030 y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

b. Perseguir la implementación de programas ampliados de cooperación e inversión hemisférica para promover el desarrollo sostenible como pilar y objetivo clave de la gobernanza democrática;

c. Promover el desarrollo de políticas y programas para ampliar las oportunidades de empoderamiento y progreso económico y social para todos los pueblos del Hemisferio;

f. Promover el fortalecimiento de las cadenas de suministro, la facilitación de las inversiones en las Américas y el aumento de la integración comercial

C. Transparencia y Anticorrupción

19. Promover la transparencia y la confianza de nuestros gobiernos en las buenas prácticas regulatorias y administrativas que protegen a las personas, aumentan la rendición de cuentas, la previsibilidad y la inclusión, y apoyan economías fuertes y resistentes, a través de medidas como

a. Establecer, mantener o mejorar nuestros respectivos procesos y mecanismos para desarrollar regulaciones de manera abierta y transparente con la participación de los ciudadanos, y tomar medidas concretas para implementar buenas prácticas regulatorias en toda la región, incluso a través de actividades de cooperación, intercambio de mejores prácticas, compromiso con el sector privado e iniciativas bilaterales y multilaterales;

b. Utilizar las buenas prácticas para el desarrollo y la implementación de regulaciones y procesos, incluso a través de consultas públicas, análisis del impacto regulatorio y la participación de las partes interesadas.

20. Reforzar las políticas de compras y adquisiciones públicas a nivel nacional, regional e internacional, para incluir

a. Promover acciones estratégicas para asegurar la implementación de las recomendaciones realizadas por la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG) a través de la declaración de "[Compras Públicas como área estratégica para la generación de mayor valor público y mejor acceso a los derechos a la Ciudadanía](#)", emitida por sus estados miembros en 2021.

b. Implementar, utilizando datos abiertos, metodologías y recursos tecnológicos para identificar y mitigar los riesgos de corrupción;

22. Garantizar, según corresponda, que el marco de defensa de la integridad pública se base, entre otros criterios, en los riesgos de corrupción, y se aplique a todos los funcionarios y empleados públicos, de acuerdo con la legislación interna, independientemente de su situación contractual, y adoptar medidas para que los resultados de la gestión de riesgos se utilicen para tomar decisiones estratégicas y mejorar la eficacia y eficiencia de las actividades de supervisión.

II. [RESOLUCIÓN: TRANSFORMACIÓN DIGITAL](#)

A. Ecosistemas digitales y conectividad:

6. Fomentar el uso adecuado, convergente y de forma progresiva de las tecnologías de la información y comunicación, tecnologías emergentes y nuevas tecnologías para promover el desarrollo sostenible e integral, impulsando la innovación, la inclusión y la competitividad.

B. Gobierno digital y abierto

15. Promover el respeto por los derechos humanos, incluyendo libertad de expresión, así como la alfabetización digital, la privacidad de los datos personales y la difusión y el desarrollo y uso seguro, responsable y lícito de las tecnologías emergentes y digitales, de conformidad con los estándares internacionales a efectos de abordar los desafíos de la moderación de contenidos y combatir la desinformación.

17. Acelerar la transformación digital del gobierno y apoyar la simplificación de trámites administrativos y la modernización de los servicios públicos, así como también fortalecer la calidad de la alfabetización y ciudadanía digital siempre teniendo en consideración la protección de los datos personales de los ciudadanos.

18. Continuar promoviendo el uso y aprovechamiento de tecnologías de la información y comunicación, con la digitalización de la prestación de servicios públicos para fortalecer la transparencia, mejorar la eficiencia y la rendición de cuentas, así como la calidad de vida de los ciudadanos, y promover la

democracia y la participación ciudadana como protagonistas de la gestión pública, respetando la soberanía e integridad de cada Estado.

19. Fomentar mecanismos de financiación en las Américas para el desarrollo de políticas de transformación digital.

20. Promover la digitalización de los servicios a la ciudadanía para facilitar la realización de trámites y servicios remotos, así como establecer mecanismos, procedimientos y estándares técnicamente eficientes para la comunicación, apertura, e interoperabilidad de información entre Estados, permitiendo el reconocimiento de certificados digitales de manera transfronteriza, de acuerdo con la legislación de cada país.

21. Impulsar una estrategia de apertura de datos e información pública que facilite la interoperabilidad en la región, fortaleciendo la colaboración y la participación activa entre los Estados, sociedad civil, sector privado y el sector académico hacia un enfoque de gobierno abierto.

22. Promover la transparencia y la responsabilidad en la gestión, publicación y el uso de datos abiertos y tecnologías digitales, incluido el desarrollo y el uso responsable y ético de sistemas de inteligencia artificial y otras tecnologías transformadoras, protegiendo al mismo tiempo la privacidad individual y los datos personales y promoviendo la equidad y el respeto por los derechos humanos y el crecimiento inclusivo. Asimismo, propiciar la transparencia y la responsabilidad en el uso de los algoritmos que permitan su auditoría y evaluación técnica de una manera congruente con la legislación nacional y el derecho internacional.

24. Mejorar y aprovechar la producción de datos y estadísticas de las tecnologías digitales con el fin de diseñar políticas públicas equitativas basadas en evidencia, así como desarrollar evaluaciones de impacto de políticas digitales.

25. Mejorar el diseño y la prestación de servicios públicos centrados en el usuario, fomentando la cooperación con actores públicos, privados y de la sociedad civil a fin de generar valor público.

26. Promover la transformación digital gubernamental a través de procesos de formulación de políticas inclusivas, el desarrollo profesional de los servidores públicos y otras capacidades institucionales, lo cual fortalece el liderazgo institucional y la confianza pública.

27. Promover iniciativas regionales para intercambiar conocimientos, herramientas y soluciones digitales que podrían acelerar la transformación digital gubernamental en las Américas, a través del fortalecimiento del papel central de las redes de colaboración.

D. Crecimiento económico y competitividad

35. Fomentar una recuperación económica inclusiva, resiliente, eficiente y equitativa, haciendo uso de las tecnologías digitales.

36. Promover el desarrollo de índices de competitividad a través del uso de la economía digital y la implementación de las tecnologías digitales.

41. Ampliar las oportunidades y capacidades para que las y los emprendedores, las empresas, en especial las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs), participen en el comercio electrónico, utilicen tecnologías o herramientas digitales y servicios de logística, incentivando la libre competencia para

mejorar sus operaciones y desarrollen habilidades digitales para la Cuarta Revolución Industrial y el acceso a mercados para ser más competitivos.

44. Aprovechar y desarrollar herramientas digitales inclusivas para gestionar respuestas inmediatas ante fenómenos climáticos, desastres y otras situaciones de emergencia, fortaleciendo la resiliencia y la toma de decisiones basada en evidencia empírica.

III. RESOLUCIÓN: PLAN DE ACCIÓN SOBRE SALUD Y RESILIENCIA EN LAS AMÉRICAS

3. Fortalecer la resiliencia de los sistemas de salud y educación, las economías y las comunidades, teniendo presente que las Américas poseen muchos desafíos en común, los cuales se evidenciaron o se exacerbaron a causa de la pandemia de COVID-19, y que necesitamos respuestas integrales con enfoque de género. Asimismo, trabajar juntos para reconstruir nuestras economías e instituciones de manera resiliente, inclusiva y equitativa, y con participación plena y equitativa de todas las mujeres, para lograr el crecimiento. Por tanto, notamos la importancia de facilitar las inversiones que aumenten la disponibilidad de infraestructura crítica y accesible, fortalecer las cadenas de suministro y compras públicas, fortalecer los mercados internacionales y aumentar la integración comercial, acciones esas que sientan las bases para el crecimiento y la prosperidad con equidad a largo plazo.

4. Elaborar un Plan de Acción basado en evidencia, que tenga en cuenta los desafíos socioculturales, económicos y estructurales de la región de las Américas, e incluya, entre otros, la determinación de medidas nacionales de coordinación y cooperación internacional, teniendo en cuenta los compromisos globales asumidos por los Estados con respecto a la salud y la resiliencia, con miras a:

f. Hacer uso de las adquisiciones públicas para promover simultáneamente la asequibilidad, sostenibilidad, pericia y el desarrollo de los presupuestos de salud actuales de una manera eficaz, eficiente e inclusiva, promoviendo conductas éticas para prevenir la corrupción, tanto en el sector público como en el privado, teniendo en cuenta los compromisos asumidos a escala regional y subregional;

IV. RESOLUCIÓN: NUESTRO FUTURO SOSTENIBLE Y VERDE:

2. A fin de disminuir la cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero que se libera a la atmósfera por el uso agrícola, forestal, minero y otros sectores de la tierra, nos comprometemos a:

g. Promover políticas y acciones que contribuyan a la implementación de soluciones sostenibles, tales como soluciones basadas en la naturaleza, enfoques basados en los ecosistemas y de otros enfoques de gestión y conservación que promuevan esfuerzos para limitar el aumento del promedio de la temperatura mundial a 1.5° C con el apoyo de los países y las instituciones pertinentes;

3. Para aprovechar el papel de los océanos y otras masas de agua en la mitigación y adaptación al cambio climático y contribuir a los esfuerzos globales en la lucha contra la contaminación por plásticos, nos comprometemos a:

b. Reducir la contaminación por plásticos mediante la promoción del consumo y producción sustentable, así como la practicas ambientalmente adecuadas, tales como, entre otras, a soluciones de economía circular y gestión de residuos, y apoyando una fuerte participación de las partes interesadas, incluyendo de las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad;

6. Promover patrones de producción y consumo responsable, de conformidad con su legislación nacional, mediante el fortalecimiento de los sistemas de compras gubernamentales y la inclusión de criterios sostenibles, según corresponda, en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras públicas, así como a través de la promoción de soluciones para fortalecer las capacidades del mercado que reduzcan los efectos adversos al ambiente.

V. RESOLUCIÓN: ACELERANDO LA TRANSICIÓN JUSTA HACIA LA ENERGÍA LIMPIA, SOSTENIBLE Y RENOVABLE

1. Promover la eficiencia energética en los planes nuevos de infraestructura públicos y privados, así como fomentar el uso racional, eficiente de la energía, contemplando las oportunidades de integración energética para facilitar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, considerando todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relevantes, en particular el ODS7, apoyando el uso de tecnologías eficientes para el ahorro de energía y el etiquetado energético para lograr emisiones netas cero, según corresponda, según las condiciones, circunstancias y legislación de cada Estado.

2. Enfatizar la necesidad de incorporar un enfoque inclusivo en los procesos de digitalización, democratización y descentralización, dentro de las estrategias hacia una transición energética sostenible y justa de nuestros países, teniendo en cuenta la igualdad y equidad de género, el empoderamiento de las mujeres y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, las personas afrodescendientes y las personas con discapacidad.

5. Trabajar hacia la implementación de metas para la mitigación de emisiones para 2030 y elaborar, en la medida de lo posible, planes nacionales para acelerar el proceso de transición energética hacia una economía con bajas emisiones de carbono de acuerdo con las contribuciones determinadas a nivel nacional en el ámbito del Acuerdo de París, en un plazo coherente con los pasos que se den para los objetivos incluidos en el artículo 2 del Acuerdo de París.

12. Trabajar con el sector privado, con los bancos multilaterales de desarrollo y los fondos multilaterales de financiamiento climático, según corresponda, a fin de identificar, facilitar acceso y financiar planes y proyectos de eficiencia energética, y de infraestructura de energía limpia, sostenible y de calidad que utilicen tecnologías innovadoras, las mejores prácticas internacionales en materia de normas medioambientales y de contratación que promuevan el respeto de los derechos humanos y que sirvan a las comunidades desatendidas y a las entidades públicas, considerando el nivel de desarrollo y los mecanismos que mejor se adapten a la realidad de cada país.